

Guía de certificación de competencias laborales para egresados del instituto CERS

Centro Educativo Regional de Sucre CERS, a través del área de Bienestar Institucional, promueve activamente la Certificación de Competencias Laborales para sus egresados, con el propósito de reconocer formalmente los saberes, habilidades y destrezas adquiridos en el ejercicio de su labor. Esta iniciativa busca fortalecer su perfil ocupacional, mejorar su empleabilidad y abrir nuevas oportunidades en el mercado laboral, en concordancia con la normatividad nacional y los lineamientos establecidos por el SENA

¿Qué es la certificación de competencias laborales?

Es un proceso **gratuito** que realiza el SENA para validar oficialmente las habilidades, destrezas y conocimientos que has adquirido en el trabajo o forma. Este proceso es **voluntario** y concertado entre tú (el candidato) y el SENA: debes demostrar tu desempeño real en las funciones de tu ocupación, siguiendo la “norma de competencia laboral” correspondiente. Al certificarse, obtienes un documento oficial (certificado de competencia) que reconoce tu capacidad para desempeñarte en esa ocupación.

2. Beneficios para el egresado:

- **Reconocimiento formal:** El certificado avala socialmente lo que sabes hacer, sirviendo como respaldo en tu hoja de vida.
- **Mejor perfil profesional:** Reconoce tu aprendizaje empírico y experiencia laboral, lo cual mejora tu perfil para ascensos o nuevos empleos.
- **Apertura laboral:** Al certificarte, aumentan tus oportunidades de empleo y de movilidad en el mercado, pues valida tu formación ante empleadores.
- **Formación continua:** Identificarás fortalezas y brechas en tus competencias, lo que te orienta para seguir capacitándote.

3. Requisitos generales:

- **Documento de identidad:** Fotocopia de la cédula de ciudadanía (u otro documento válido).
- **Experiencia laboral:** Constancia o certificado de trabajo que demuestre al menos 6 meses de experiencia en la labor a certificar.
- **Grupo mínimo:** En muchos casos, el proceso se activa cuando se reúne un **grupo de al menos 20 aspirante**, Sin embargo, si eres el único interesado, el SENA suele agrupar a varios candidatos con tu misma competencia.

- **Cumplir requisitos adicionales:** Algunas convocatorias piden ser mayor de edad y contar con correo electrónico. Verifica en la convocatoria específica del SENA o entidad certificadora.

4. Paso a paso del proceso (inscripción a certificado):

1. **Verificar la norma de competencia:** Revisa en la página del SENA o consulta con tu centro de trabajo si existe una *norma de competencia laboral* para tu ocupación. Cada ocupación tiene una norma oficial con los requisitos de desempeño.
2. **Reunir documentos:** Prepara la fotocopia de tu cédula y la constancia de experiencia laboral requerida (mínimo 6 meses). También puedes recopilar otros soportes de tu experiencia (diplomas, certificados de cursos, fotos de trabajo, etc.) para tu portafolio de evidencias.
3. **Inscribirse en el SENA:** Acércate al Centro de Formación (o a la oficina de Egresados) más cercana, o ingresa al sistema en línea del SENA (DSNFT) para buscar la oferta de *Certificación de Competencias Laborales*. Regístrate como candidato e insíbete en la convocatoria correspondiente. El proceso es gratuito.
4. **Orientación y preparación:** Una vez inscrito, el SENA suele ofrecerte una sesión informativa sobre la certificación. Estudia la norma de competencia y, si es posible, realiza talleres o lecturas relacionadas para refrescar conocimientos. Organiza tu portafolio con evidencias de tu desempeño (fotografías, informes, constancias, etc.).
5. **Evaluación de competencias:** Asiste a la(s) sesión(es) de evaluación programadas. Un evaluador certificado te pedirá realizar tareas prácticas, responder preguntas técnicas o mostrar tu trabajo realizado, según la *norma de competencia*. También puede incluir exámenes escritos o prácticos para verificar conocimientos. Durante esta fase, demuestra con evidencias tu desempeño habitual.
6. **Resultados y certificación:** El evaluador valora si cumples todos los criterios de la norma. Si el resultado es favorable, el SENA **expide el certificado de competencia laboral** (Certificado de Aptitud Ocupacional – *Técnico Laboral por Competencias*). Este documento es formal y permanente. Si no cumples alguno de los criterios, recibirás retroalimentación sobre áreas de mejora para poder repetir la evaluación.

5. Normativa y enlaces oficiales:

- **Ley 1064 de 2006 (MEN):** Regula el apoyo a la *Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano* (antes “educación no formal”). Reconoce los certificados de aptitud ocupacional como título válido.

- **Decreto 4904 de 2009 (MEN):** Reglamenta las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano. Define el “*Técnico Laboral por Competencias*” como el certificado entregado a quien alcance satisfactoriamente las competencias del programa.
- **Decreto 1072 de 2015 (Sector Trabajo) modificado:** Compila las reglas del Sistema Nacional de Cualificaciones. En sus recientes adiciones (por ejemplo, Decreto 947 de 2022) define la certificación de competencias y ratifica al SENA como entidad pública evaluadora gratuita.
- **SENA (Servicio Nacional de Aprendizaje):** Es el organismo público encargado de la evaluación y certificación de competencias laborales de forma gratuita. En su portal web oficial (www.sena.edu.co) encontrarás información sobre *Evaluación y Certificación de Competencias Laborales*. También puedes consultar la plataforma Sofía Plus para inscribirte en convocatorias.
- **Ministerio de Educación Nacional:** En su normatividad se especifican los certificados de educación para el trabajo (incluyendo el título de *Técnico Laboral por Competencias*).
- **Ministerio del Trabajo:** Regula el Sistema Nacional de Cualificaciones y el Subsistema de Evaluación y Certificación de Competencias (Decretos 946 y 947 de 2022).

Revisa siempre las páginas oficiales del SENA y del Ministerio de Educación o de Trabajo para ver los requisitos exactos, cronogramas y convocatorias abiertas. Algunas fuentes útiles (sitios web oficiales): **SENA** – Certificación por Competencias (portal web) y **MEN** – sección de Educación para el Trabajo (normatividad y guías).

6. Recomendaciones para preparar la evaluación:

- **Estudia la norma de competencia:** Conoce todos los criterios de evaluación de la norma de tu ocupación. Esto te indicará qué habilidades y conocimientos necesitas demostrar.
- **Organiza un portafolio de evidencias:** Recopila documentos que prueben tu experiencia (constancias de trabajo, fotos de proyectos, certificados de cursos, manuales que uses, etc.). Esto servirá para demostrar lo que haces.
- **Practica tus habilidades:** Repasa las tareas y procedimientos de tu trabajo. Si la evaluación incluye pruebas prácticas, puedes hacer simulacros para ganar confianza.
- **Prepárate teóricamente:** Revisa conceptos clave relacionados con tu competencia. Asegúrate de comprender la teoría detrás de tus habilidades (por ejemplo, mediciones, cálculos, normas de seguridad, etc.).
- **Asiste puntual y con buena actitud:** Llega con tiempo el día de la evaluación, descansado y con toda la documentación lista (cédula original, portafolio, materiales, etc.). Sé claro y honesto en tus respuestas y muestra confianza en tu experiencia.

- **Participa en talleres o charlas previos:** Algunos centros SENA ofrecen sesiones informativas o de capacitación para candidatos. Asistir a estas puede ayudarte a aclarar dudas y prepararte mejor para la evaluación.

Siguiendo estos pasos y recomendaciones, los egresados de AGREGAR podrán certificarse en sus competencias laborales, validando formalmente el conocimiento práctico adquirido. Esta certificación fortalecerá su hoja de vida y abrirá nuevas oportunidades profesionales, todo esto amparado por la normativa educativa colombiana.

Fuentes: Información actualizada tomada de documentos oficiales del Gobierno de Colombia y el SENA: Ley 1064 de 2006, Decreto 4904 de 2009, reglamentos recientes del Subsistema de Cualificaciones y contenidos institucionales sobre certificación de competencias. Cada referencia está debidamente citada según la normativa vigente.

Desde la Oficina de Bienestar Institucional, reiteramos nuestro compromiso con el fortalecimiento del desarrollo personal, profesional y ocupacional de nuestros egresados. La promoción de la Certificación de Competencias Laborales se consolida como una estrategia fundamental para visibilizar y validar los conocimientos y habilidades adquiridas en contextos laborales reales. Esta iniciativa no solo dignifica la experiencia de nuestros egresados, sino que también mejora significativamente sus oportunidades de inserción, permanencia y proyección en el mercado laboral. Seguiremos impulsando procesos que contribuyan al reconocimiento formal del talento humano formado en nuestra institución, en articulación con las normas del SENA y los estándares nacionales de calidad.

Fuentes: Información actualizada tomada de documentos oficiales del Gobierno de Colombia y el SENA: Ley 1064 de 2006, Decreto 4904 de 2009, reglamentos recientes del Subsistema de Cualificaciones y contenidos institucionales sobre certificación de competencias. Cada referencia está debidamente citada según la normativa vigente.